



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN HUELVA SITA EN CALLE JESUS NAZARENO, 21.**

**EXPEDIENTE CONTR 2024/1045126**

En la sede de la Delegación Territorial Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, en calle Jesús Nazareno 21, el día 30 de Abril de 2025, a las 14:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre electrónico n.º 3) en relación al siguiente expediente de contratación:

**TÍTULO:** SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN HUELVA, SITA EN CALLE JESÚS NAZARENO, 21.

**EXPEDIENTE GIRO:** CONTR 2024/1045126

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 162.019,75 € (IVA incluido).

**TRAMITACIÓN:** Procedimiento ABIERTO (LCSP art. 156). Tramitación ordinaria.

La Mesa de contratación estará compuesta por los siguiente miembros:

**PRESIDENCIA:**

TITULAR: Ana María Delgado Cordero , Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte

SUPLENTE: Judit Muñoz Conde, Jefa del Servicio de Turismo

**VOCALES:**

TITULARES:

1. Representante del Servicio Jurídico Provincial
2. Representante de la Intervención Provincial
3. Manuel José Lazo Mérida, Jefe de sección de habilitación y gestión económica
4. Lucia Maestre García, Administrativa

**SECRETARIA:**

TITULAR: María Teresa Álvarez Bravo, Administrativa

SUPLENTE: Daniel Fuentes Domínguez , Auxiliar administrativa

**ORDEN DEL DÍA**

- Constitución de la Mesa de Contratación.
- Manifestación del resultado de la ponderación asignada a los criterios valorados mediante juicio de valor y Aprobación del Acta n.º 2.
- Apertura de los Sobres electrónicos nº 3.
- Calificación de la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas(Cláusula 10.5. en relación con la 9.2.3. PCAP).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA DELGADO CORDERO MARIA TERESA ALVAREZ BRAVO	07/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTFCA5VA9ANXP7PMQXR6BU8MA	PÁG. 1/6	



## Junta de Andalucía

Citada en tiempo y forma, la persona titular de la Presidencia de la Mesa declara su válida constitución, dando comienzo la sesión a las **14:15 horas**.

De acuerdo con el orden del día, en primer lugar se procede por parte de la Presidencia a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios valorados mediante juicio de valor y a la Aprobación del Acta n.º 2, con carácter previo a la apertura del Sobre n.º 3.

En relación con dicho sobre n.º 3, y atendiendo a los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN contenidos en el ANEXO I apartado 8.B del PCAP, se detallan los conceptos y puntuación prevista para cada uno de ellos, así como la documentación justificativa que debe presentarse por cada concepto:

### **8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (hasta 70 puntos):**

#### **1. Proposición económica (hasta 55 puntos):**

$$\frac{\text{Importe de la oferta más económica} \times 55}{\text{Importe de la oferta a valorar}}$$

#### **2. Mejoras al servicio (sin coste adicional – hasta 15 puntos)**

2.1. Suministro, instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para todos los cuartos de baños: **5 puntos**.

2.2. Atender a las limpiezas extraordinarias consecuencia de obras, reparaciones o mudanzas, así como las excepcionales, dentro del servicio contratado (**Hasta 5 puntos**)

a) De 21 a 40 horas .....(5 puntos).

b) De 1 a 20 horas .....(3 puntos).

2.3. Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza y reposición: **5 puntos**.

### **Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO N° 3)**

1. Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del presente pliego.

2. Compromiso de mejoras:

2.1. Suministro, instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para todos los cuartos de baños. El compromiso deberá acreditarse mediante documento firmado por el representante legal de la empresa.

2.2. Atender a las limpiezas extraordinarias consecuencia de obras, reparaciones o mudanzas, así como las excepcionales, dentro del servicio contratado. El compromiso deberá acreditarse mediante documento firmado por el representante legal de la empresa.

2.3. Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza y reposición. El compromiso deberá acreditarse mediante documento firmado por el representante legal de la empresa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA DELGADO CORDERO

07/05/2025

MARIA TERESA ALVAREZ BRAVO

VERIFICACIÓN

Pk2jmSTFCA5VA9ANXP7PMQXR6BU8MA

PÁG. 2/6





## Junta de Andalucía

A continuación, la Presidencia procede, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5. PCAP, a la apertura de los Sobres electrónicos nº 3 de cada una de las empresas licitadoras. Dichos sobres contienen la Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la mera aplicación de fórmulas. Comienza a dar lectura de su contenido, manifestando respecto a:

### **1.- Licitador AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A A-84809565**

Presenta su oferta económica de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP, debidamente firmada y fechada, siendo de 124.920,00 euros. (IVA excluido).

Asimismo se compromete, en lo que se refiere a las Mejoras sin repercusión económica, a:

1.- Suministro, instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para todos los cuartos de baños. Se aporta documento debidamente firmado.

2.- Atender a las limpiezas extraordinarias consecuencia de obras, reparaciones o mudanzas, así como las excepcionales, dentro del servicio contratado. En concreto se compromete a 40 horas. Se aporta documento debidamente firmado.

3.- Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza y reposición. Se aporta documento debidamente firmado.

### **2.- Licitador CAPROSS 2004 S.L CON CIF B-35543974**

Presenta su oferta económica de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP, debidamente firmada y fechada, siendo de 127.406,44 euros. (IVA excluido).

En cuanto a las mejoras, la empresa no se compromete a realizar ninguna de las previstas en el PCAP. En el presente caso, este licitador acompaña en el sobre n.º 3 dos archivos electrónicos, el primero de ellos con la oferta económica, y el segundo de ellos, con el mismo contenido, esto es, la oferta económica.

### **3.- Licitador CYCLE STANDARD SERVICES, S.L B-91932632**

Presenta su oferta económica de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP, debidamente firmada y fechada, siendo de 119.746,77 euros. (IVA excluido).

Asimismo se compromete, en lo que se refiere a las Mejoras sin repercusión económica, a:

1.- Suministro, instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para todos los cuartos de baños. Se aporta documento debidamente firmado.

2.- Atender a las limpiezas extraordinarias consecuencia de obras, reparaciones o mudanzas, así como las excepcionales, dentro del servicio contratado. En concreto se compromete a 22 horas. Se aporta documento debidamente firmado.

3.- Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza y reposición. Se aporta documento debidamente firmado.

### **4.- Licitador FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL B-21319777**

Presenta su oferta económica de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP, debidamente firmada y fechada, siendo de 132.899,14 euros. (IVA excluido).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA DELGADO CORDERO

07/05/2025

MARIA TERESA ALVAREZ BRAVO

VERIFICACIÓN

Pk2jmSTFCA5VA9ANXP7PMQXR6BU8MA

PÁG. 3/6





## Junta de Andalucía

Asimismo se compromete, en lo que se refiere a las Mejoras sin repercusión económica, a:

- 1.- Suministro, instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para todos los cuartos de baños. Se aporta documento debidamente firmado.
- 2.- Atender a las limpiezas extraordinarias consecuencia de obras, reparaciones o mudanzas, así como las excepcionales, dentro del servicio contratado. En concreto se compromete de 21 a 40 horas. Se aporta documento debidamente firmado.
- 3.- Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza y reposición. Se aporta documento debidamente firmado.

### **5.- Licitador GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L CON CIF B-13970249**

Presenta su oferta económica de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP, debidamente firmada y fechada, siendo de 119.927,97 euros. (IVA excluido).

Asimismo se compromete, en lo que se refiere a las Mejoras sin repercusión económica, a:

- 1.- Suministro, instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para todos los cuartos de baños. Se aporta documento debidamente firmado.
- 2.- Atender a las limpiezas extraordinarias consecuencia de obras, reparaciones o mudanzas, así como las excepcionales, dentro del servicio contratado. Dado que el licitador se compromete a asumir esta mejora pero no especifica intervalo de horas, por la Mesa se acuerda otorgarle la puntuación mínima establecida en el PCAP por este concepto. Se aporta documento debidamente firmado.
- 3.- Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza y reposición. Se aporta documento debidamente firmado.

### **6.- Licitador GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L CON CIF B-21558945**

Presenta su oferta económica de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP, debidamente firmada y fechada, siendo de 103.200,00 . (IVA excluido).

Asimismo se compromete, en lo que se refiere a las Mejoras sin repercusión económica, a:


- 1.- Suministro, instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para todos los cuartos de baños. Se aporta documento debidamente firmado.
- 2.- Atender a las limpiezas extraordinarias consecuencia de obras, reparaciones o mudanzas, así como las excepcionales, dentro del servicio contratado. En concreto se compromete de 21 a 40 horas. Se aporta documento debidamente firmado.
- 3.- Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza y reposición. Se aporta documento debidamente firmado.

### **7.- Licitador INTEGRAL ÉCIJA S.L CON CIF B-90318338**

Presenta su oferta económica de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP, debidamente firmada y fechada, siendo de 110.884,65 euros. (IVA excluido).

Asimismo se compromete, en lo que se refiere a las Mejoras sin repercusión económica, a:

- 1.- Suministro, instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para todos los cuartos de baños. Se aporta documento debidamente firmado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA DELGADO CORDERO	07/05/2025	
	MARIA TERESA ALVAREZ BRAVO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTFCA5VA9ANXP7PMQXR6BU8MA	PÁG. 4/6	



## Junta de Andalucía

2.- Atender a las limpiezas extraordinarias consecuencia de obras, reparaciones o mudanzas, así como las excepcionales, dentro del servicio contratado. En concreto se compromete de 21 a 40 horas. Se aporta documento debidamente firmado.

3.- Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza y reposición. No aporta documento de compromiso.

A continuación se procede a la valoración de los criterios de adjudicación que se bareman mediante la aplicación de fórmulas, procediendo a comprobar en primer lugar **si alguna de las ofertas se considera anormalmente baja**, de acuerdo con los parámetros objetivos consignados en el Anexo I apartado 8.D del PCAP en los siguientes términos:

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciara, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En estos supuestos se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anomalía, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

Adicionalmente se consideran anormalmente bajas las ofertas que incumplan los costes salariales y sociales con independencia de tener esa consideración aplicando los parámetros aritméticos. Siendo el criterio para su calificación el ser inferiores al importe correspondiente a los costes totales de personal estimados en el contrato **104.072,40 euros**. Todo ello sin perjuicio de que se conceda la posibilidad de justificar la citada baja en los mismos términos señalados anteriormente.

En el presente procedimiento han sido admitidas un total de 7 ofertas, a las que una vez aplicada la fórmula y criterios reseñados en orden a determinar la concurrencia de anomalía, resultan los siguientes valores:

MEDIA ARITMÉTICA 1	119.855,00
-10% MEDIA ARITMÉTICA	107.869,50
+10% MEDIA ARITMÉTICA	131.840,50
MEDIA ARITMÉTICA 2	117.680,97
-10% MEDIA ARITMÉTICA	105.912,87

De acuerdo con lo expuesto, el valor límite inicial establecido, por debajo del cual se considera una oferta anormalmente baja, conforme al Anexo I apartado 8.D del PCAP, transcrito anteriormente, es de 105.912,87

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA DELGADO CORDERO MARIA TERESA ALVAREZ BRAVO	07/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTFCA5VA9ANXP7PMQXR6BU8MA	PÁG. 5/6	



## Junta de Andalucía

euros. Con los parámetros expresados anteriormente, la empresa **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.**, incurre en **baja anormal**.

En consecuencia se le concede a la empresa **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L** un plazo de audiencia de **cinco días hábiles** contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y argumente y desglose detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se pide justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado

Conforme a la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

De no cumplimentarse adecuadamente los requerimientos en el plazo señalado, se entenderá que **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L** ha retirado su oferta.

En una posterior reunión se valorará la documentación que justifique la baja anormal, y en su caso, se pondrá la aceptación o rechazo de la licitadora en cuestión, y se realizará la propuesta de adjudicación previa aplicación nuevamente de la fórmula contenida en el PCAP, y se procederá a requerir la documentación previa a la adjudicación.

Se fija la fecha de la siguiente Mesa de Contratación, la n.º 4 para el miércoles 14 a las 10.00 horas.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana M.ª Delgado Cordero

Fdo.: María Teresa Álvarez Bravo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA DELGADO CORDERO

07/05/2025

MARIA TERESA ALVAREZ BRAVO

VERIFICACIÓN

Pk2jmSTFCA5VA9ANXP7PMQXR6BU8MA

PÁG. 6/6

